

HERALDO DE MURCIA

AÑO VI

DIARIO INDEPENDIENTE

NUM. 1504

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En la Península una peseta al mes.
Extranjero 7'50 pesetas trimestre.
Comunicados a precios convencionales.

Redacción, Administración y talleres: S. Lorenzo, 18

Viernes 27 de Febrero de 1903

PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

En primera plana.	1 peseta línea
En segunda.	00'50 id. id.
En tercera.	00'10 id. id.
En cuarta.	00'05 id. id.

LO DE LA TRAPERÍA

En «El Diario de Murcia» de hoy, hemos leído un comunicado suscrito por «Un propietario» que con aparentes atinados razonamientos pretende demostrar que la reforma de la calle de la Trapería, lejos de ser tenida como una obra de relativa necesidad, debe ser considerada como perjudicial á los vecinos y propietarios de la calle referida y los de las colindantes.

Aunque somos enemigos de debatir sobre ninguna cuestión con los que la plantean encubiertos con el anónimo, tratándose de tan importante asunto para el vecindario de Murcia, nos proponemos demostrar lo infundado de esa, quizás interesada, oposición, no ya con nuestro criterio sobre el particular, sino con las opiniones públicas que hemos podido recoger.

Como nuestra defensa no puede ser interpretada torcidamente, toda vez que ningún periódico local ha juzgado con tanta severidad como nosotros, la conducta del Alcalde de Murcia, cuando sus determinaciones lo merecían, la defensa y el aplauso que ahora le tributamos, no puede ser más imparcial ni más profundamente desinteresado.

La calle de la Trapería desde hace mucho tiempo necesitaba la reforma que ahora se está llevando á efecto; siendo la más transitada de la población, el centro de ella, la más importante arteria, sus escasas dimensiones de latitud, haciéndose tránsito, por la excesiva aglomeración de carruajes, imposible y muy expuesto.

Hemos presenciado muchas veces, y como nosotros lo habrán visto centenares de vecinos, al regreso de los paseos, cuando la población selecta se congrega en agrable esparcimiento, visitando comercios, ó simplemente discurrido por el centro diario de reunión, á varias señoras y señoritas, ó los niños que con ellas van, á punto de ser atropellados por algún carruaje, que además de los que tienen allí su parada, transitan con velocidad, resbalando los caballos sobre los adoquines y produciendo el natural temor en los paseantes.

Allí mismo, oímos protestas espontáneas de los transeúntes, que casi siempre iban en contra de los menos culpables, los conductores ó dueños de los carruajes y aun no hace mucho tiempo, en un día de este Carnaval, un coche que á través por la citada calle fué silbado por el numeroso público que había, cuando al pasar lo hacía el conductor en uso de su perfectísimo derecho.

Otro está, que sabemos muy bien, que aquí los proyectos se combaten, no juzgando su mayor ó menor utilidad, sino por sintemática oposición á los autores de ellos, por animadversión personal ó por ruin y mezquino interés.

La opinión general ha visto con mucho agrado la reforma que se pretende hacer en la calle de la Trapería, que embellecerá notablemente á la población sin entrar en consideraciones sobre su utilidad, que es muy positiva, y entendemos que si el tránsito de carruajes se ha de hacer con algún rodeo, vale más que así sea, pues por andar doscientos metros más no se han de fatigar demasiado los caballos de esos cómodos burgueses que posponen á su interés particular, el de todo el vecindario.

CARTA DE MADRID

Pasarón las fiestas de Carnaval que

aquí duran hasta el miércoles de Ceniza y hora es ya que volvamos á la vida de la realidad, quitando á la política local, el antifaz con que viene cubriendo sus desnudeces, desde la triste fecha en que se ratificó el pacto electoral entre conservadores y liberales.

El pacto está roto, así lo han ratificado los jefes políticos provinciales, por incumplimiento de una de las partes, de las condiciones que lo motivaron, cual fué, dejar libre el distrito de Cieza para uno de los pasantes del señor Puigcerver.

El Sr. Silvela hace cuestión de gobierno el triunfo del candidato ministerial, Sr. Conde de los Campillos, no responde del cumplimiento de ofrecimientos que él no hizo, y tiene en pago el triunfo ó derrota del candidato silvelista, en la oposición, por el distrito de Mula, que es otra de las condiciones que motivaron aquel contubernio electoral, con lesión enormísima para el partido liberal de este distrito, que dió fin con él.

Pero tendremos pronto nuevo partido liberal en el distrito de Mula, según propósitos del Sr. Montero Ríos, para que luche en las próximas elecciones y para que el día del poder pueda deshacerse de aquel cacicato que como losa de plomo pesa sobre la mayoría de los electores.

Con la venida del Sr. Contreras, á vuelta á hablarse de la cuestión del tercer candidato por esa circunscripción y del cuarto por Cartagena.

El Sr. Puigcerver ha vuelto á insistir en su negativa á designar candidato, dejando al partido que elija su representante sin asumir responsabilidades ulteriores.

Dada del triunfo del Sr. Chapaprieta, apesar de tener muy bien organizado el distrito, pero teme que á última hora le derriben algunos ayuntamientos, y á este fin obedece, según el decir de la gente política, la llamada del Gobernador.

El puesto designado en la comandantaría de Cartagena, para los republicanos, es solicitado por el Sr. Silvela para un título nobiliario, y no para el señor Togorez, como en un principio se con vino, dícese que en razón á que los generales de la armada no lo verían con gusto, por no ser del cuerpo general.

Tendremos pues, tres ministeriales y un liberal por Cartagena.

El candidato remerista, como el canalejista están por completo descartados del encansillado, y el triunfo para el tercer lugar por Murcia se considera adjudicado al elemento puigcerverista; pues en el borrador electoral de la casa de la Puerta del Sol, sólo figuran como privilegiados dos puestos, que se adjudican á la fracción monterista. Uno por Cartagena y otro por Murcia.

Los demás distritos todos están anotados como ministeriales y con los nombres que ya tengo dichos en cartas anteriores.

Hasta hoy no hay variante alguno. El Sr. Montero Ríos, á quien pensaba saludar hoy, guarda cama á causa de un pequeño enfriamiento; éste incidente me impide poder adelantar á los lectores del HERALDO, cuanto sobre esa provincia piensa el Presidente del Senado.

Thomas

26 Febrero 1903.

La Ponencia del Sr. Salmerón

(POR ALCANCE POSTAL)

De los informes presentados á la Junta Central del Censo por la ponencia de vocales nombrada en la sesión anterior, debe conocerse como documento notable la del Sr. Salmerón, que ha sido rechazada por la Junta.

La proposición dice así:

«Aceptando la exposición de hechos y razones con que el Sr. Ruiz Capdepón demuestra, en su vot, particular, por modo irrefragable la serie de violaciones de la ley Electoral para diputados á Cortes, cometidas por el ministro de la Gobernación en su circular de 19 del corriente, y

Considerando que la dicha ley Electoral regula una función de la soberanía de la nación absolutamente extraña á la acción y potestad del Gobierno:

Considerando que el mismo precepto legal (núm. 5.º, art. 18 de la expresada

ley), en que se funda la declaración de competencia de la Junta, obliga á ésta á ejercer su jurisdicción disciplinaria en el presente caso;

Considerando que constituirá un positivo sustrato del Poder del jefe del Estado el sustrato á su conocimiento y resolución asunto que concierne al ejercicio de la soberanía, que la nación comparte con el Rey;

Considerando que en extinta é ineludible aplicación de lo preceptuado en el núm. 6.º del citado art. 18 de la ley electoral corresponde al actual Congreso de los Diputados deliberar sobre la comunicación que ha de pasarse esta Junta, dándole conocimiento de las transgresiones de la ley electoral cometidas en la circular del ministro de la Gobernación, pues sería barrenar con falaz interpretación la ley, y por demás irrisorio el remitir el conocimiento de la cuestión al futuro Congreso.

El que suscribe tiene el honor de proponer á la Junta la adopción de los siguientes acuerdos:

1.º Imponer la multa de 1.000 pesetas al ministro de la Gobernación, por haber conculcado en su circular de 19 del corriente la ley electoral para diputados á Cortes, cuya multa será efectiva en los términos y forma establecidos por el núm. 5.º del art. 18, y por el art. 109 de dicha ley.

2.º Declarar que no se debe obediencia á dicha circular, y que, en su consecuencia, quedan sujetos á la jurisdicción disciplinaria de esta Junta.

3.º Dar cuenta al Congreso de los diputados, acompañando á la comunicación que haya de dirigirse al efecto, copia de los votos propuestos por los vocales que forman la ponencia á la deliberación de la Junta.

4.º Pedir al Rey que, en uso de las prerrogativas que la Constitución le confiere, provea á lo que con apremio reclaman de consuno la santidad de la Ley y el respeto á la función de soberanía que en las elecciones ejerce la Nación y que es absolutamente incompatible con toda intervención del Gobierno, decretando la reunión de las actuales Cortes, á fin de que se dé obligado, inmediato cumplimiento á lo dispuesto en el núm. 6.º del art. 18 de la repetida ley electoral para diputados á Cortes.

5.º Publicar en la «Gaceta de Madrid» los acuerdos que la Junta adopte.

Madrid, 26 de Febrero de 1903.

Teatro Romea

«HAMLET».

En verdad, que el tránsito de Arniches y Jackson á Shakaspeare es tan extraordinario, que nada de extraño tiene que el público, ese público que durante tres meses consecutivos ha estado aplaudiendo á rabiar las majaderías del género chico, estuviera algo frío en sus demostraciones en los primeros actos de la tragedia que anoche representó con tan notable acierto el Sr. Thuiller.

Hablar de la magnífica obra de Shakaspeare, «Hamlet», obra juzgada por los más eminentes críticos del mundo, sobre ser vano empeño, sería además arrogancia imperdonable para nuestra modesta pluma.

De la adaptación hecha á la escena española por los Sres. Lopez Ballesteros y Gonzalez Llamas, teniendo en cuenta las grandísimas dificultades con que habrán tenido que luchar para realizarla, nos parece digna de mayor aplauso, no solo por lo atrevido del trabajo, sino también por la fortuna y habilidad que tuvieron para saltar los escollos originales sin detrimento de la acción dramática ni de la unidad del pensamiento.

La representación fué acertadísima, pues el Sr. Thuiller caracterizó notablemente el papel que representaba, interpretando muy bien el estado psicológico que el inmortal autor inglés creó en el Príncipe de Dinamarca.

Las Sras. Luna y Ferri interpretaron bien sus papeles, como los Sres. Ransell, Pastor, Torner y La Riva. Los demás artistas que tomaron parte cumplieron acertadamente.

La obra se presentó con un magnífico decorado y vestuario completo.

La entrada casi un lleno y la concurrencia muy distinguida.

Esta noche como viernes de cuarenta no habrá función.

Mañana se pondrá en escena la aplaudida comedia de los señores Alvarez Quintero «Las flores» estreno en esta capital, y como fin de fiesta la humorada cómica de Ramos Carrion «La Criatura».

Tiro Nacional

El próximo domingo 1.º de Marzo, se celebrarán ejercicios de tiro al blanco durante todo el día en la forma siguiente:

Por la mañana de nueve y media á once y media y á 400 metros con opción al premio D. M. y tiro de gallina, costando la matrícula para esta 25 céntimos y siendo la posición libre.

Por la tarde á las 3 y á 200 metros, continúa abierta la matrícula para los aspirantes á tiradores en las condiciones establecidas. Queda abierta desde dicho día la matrícula para optar á otro fusil para los tiradores de 2.ª clase, en las condiciones establecidas, pidiendo tomar parte en dicha tirada los de clases inferiores que lo deseen.— El Secretario, Luis Paredes.

El oro en Galicia

Otra vez vuelven á ocuparse los periódicos de las minas de oro en Galicia, recordando que en tiempos pasados se remitían desde aquella parte de España á Roma muchos miles de libras del rico metal.

Noticias recientes revelan los trabajos que Compañías extranjeras están haciendo ahí para explorar las minas donde el oro se encuentra.

En terreno primitivo, constituido por granito gneisico en su mayor parte, existe hoy en término de Carballo, parroquia de Coreuosto, un coto minero de energía aurífera y pirita arsenical, cuya propiedad tiene la Sociedad The Sagasta Gold Mines Limited.

El número de filones á la vista en la concesión de que se hace mérito alcanza á 28, cuya dirección es de Este á Oeste, con un buzamiento de 60 grados al Norte y con una potencia muy variable, habiendo sido todos ellos reconocidos ya en la antigüedad, á juzgar por los vestigios que se observan de las labores hechas, en las que se advierte la realización de trabajos de verdadera importancia, como son varios pozos, alguno de los cuales alcanza una profundidad de 70 metros.

La riqueza aurífera de estos filones que nos ocupan es muy variable, hallándose comprendida entre 5 y 60 gramos por tonelada.

El procedimiento que se sigue para el beneficio es el del cianuro potásico, debido á Mr. Arthur Forest, privilegiado en 1887 por el Gobierno inglés y llevado á la práctica por vez primera en las minas Robinson, de Johannesburgo (Transvaal), en el mes de Abril de 1890.

DE LA PROVINCIA

MULA

Sr. Director del HERALDO DE MURCIA. Haciendo abstracción completa de la política, saludamos á nuestro particular amigo Sr. D. Manuel Castroverde, Alcalde de esta localidad; y nos permitimos decirle que veríamos con gusto, y con nosotros todos los vecinos, que su paso por la Casa del pueblo, fuese tan próspero como nuestro deseo lo quiere. Estamos necesitados de mejoras (algunas se imponen) y con algo que se haga, nuestro aplauso no se estimará. Nos molesta ya el oído la palabra «no se puede» cuando se quiere hacer, se hace: máximo, cuando algo de lo que hace falta no cuesta moneda. Para terminar diremos: publicaremos lo beneficioso y censuraremos la apatía y la falta de actividad.

Tres días de Carnaval en ésta, es trasportarse al sitio donde todo es bullicio y diversión. Caprichosas máscaras, bonitas y bien organizadas comparsas, llenaban la vía pública; y como no

ta extra, el barco de guerra denominado «Salón Hita», tanto el comandante señor Franchó, como la tripulación á sus órdenes, bien presentados, y se nos dice, que en su Salón se dará el domingo un gran baile de Piñata. Que asistan buenas mujeres y la animación no faltará.

Nuestro muy querido amigo don Eduardo Guillen, repuesto de la enfermedad que ha sufrido, saldrá en fecha próxima para Lorca, donde le reclaman asuntos de importancia.

La enfermedad variolosa, que tomó carta de naturaleza en ésta, parece que ha decrecido, merced á las atinadas medidas que se han tomado para combatirla. Nos consta, que nuestro muy amigo el médico municipal D. Juan María G. Zapata, ha vacunado próximamente tres mil personas, si todos los que ejercen tan delicada profesión, imitasen al profesor citado, la humanidad doliente estaría más tranquila y tendrían más fe en curarse, como la tiene cuando lo hace nuestro amigo.

Ha dado á luz con toda felicidad una hermosa niña, la esposa de nuestro amigo D. Leoncio Saavedra Parraga; les felicitamos por tan fausto suceso y que la vean siempre disfrutando de la salud que hoy tiene.

Las sociedades se preparan para dar bailes en la noche del próximo domingo. Procuraremos reseñarlos.

Ayer tuvimos el gusto de saludar al señor juez de Riaza, nuestro amigo D. José Lopez Cardona, el que á salido hoy para su destino.

Con mucho gusto consignamos, que el partido liberal democrático crece como la espuma en este distrito, y que los que hoy le están formando, son personas de arraigo é independencia: la unión puede hacer un núcleo de mucha valía.

El Correspondiente

26 Febrero 1903.

JUNTA SARDINERA

Anoche, como anunciamos, se reunió la Junta Sardinera.

Por la escasa concurrencia que asistió no se tomaron acuerdos de importancia.

Esta tarde á las seis y media se reunirá de nuevo.

AUDIENCIA

Para mañana hay señalada en la sección segunda una causa del juzgado de La Unión, por robo, contra Salvador Hernandez Torres y otro.

Defensor, Sr. Cañada; procurador, Sr. Salvat.

NOTAS LOCALES

Según nos participa en atenta carta el Secretario de la Sucursal del Banco de España en esta capital, se ha instalado una nueva sucursal en la sociedad de Tortosa, habiendo inaugurado sus operaciones el 21 del actual.

Desde hoy se admiten en las oficinas del Banco, las cantidades que se ingresen con destino al mausoleo que se erigirá á la memoria del Sr. Sagasta.

PERDIDA.—Se ruega encarecidamente á quien se hubiera encontrado un pendiente de coral rosa, montado en oro, lo presente en esta redacción, donde se le agradecerá y gratificará.

El pendiente se perdió en el Círculo de Bellas Artes desde este sitio por la Trapería y Platería á la calle de Jaboneras.

La guardia civil que presta servicios en esta capital practicó anoche varios cacheos que dieron resultados excelentes, ocupando gran número de armas á individuos que las usaban sin la correspondiente licencia.

